

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Marzo 27 de 2017
CIRCULAR: No. 06
PARA: Padres de Familia y Estudiantes
DE: Directivas - Coordinación PAE
ASUNTO: Beneficiarios Programa de Alimentación Escolar PAE

Respetados Padres de Familia y Estudiantes,
La Alcaldía de Medellín ofrece a las Instituciones Educativas el Programa de Alimentación Escolar denominado PAE que aporta a la formación de adecuados hábitos alimentarios y estilos de vida saludables; en la I. E Madre Laura se viene desarrollando hace varios años con los productos ración industrializada para los estudiantes de primaria y complemento vaso de leche para la secundaria y media.

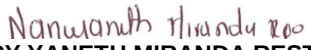
Para el año 2017 se solicitó por parte de la supervisión del proyecto la conformación de los denominados Comités de Alimentación, los cuales ejercerán la vigilancia al programa dentro de las Instituciones Educativas, dichos comités recibirán acompañamiento mensual de un grupo de profesionales de la Alcaldía con el fin de fortalecer la participación de la Comunidad en general y que a su vez sea ésta la veedora de los derechos de manera activa.

Se nos informó por parte de los prestadores del servicio que por recorte presupuestal serán disminuidos los cupos en todas las Instituciones del Municipio de Medellín, lo que representa para nuestra Institución en cupos un total de 39.

Por lo anterior, solicitamos a Ustedes Padres de Familia mediante el siguiente desprendible, la confirmación en la necesidad del servicio para así queden cubiertos aquellos estudiantes que realmente requieran del beneficio ya que después de haber realizado el seguimiento respectivo, se verificó que algunos de ellos no consumen su ración sino que por el contrario la desechan.

HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
Rectora


FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO
Coordinadora Académica


NANCY YANETH MIRANDA RESTREPO
Coordinadora Proyecto PAE

(Por favor recorte por la línea y devuelva a la I.E. el desprendible a la responsable del proyecto, el martes 28 de marzo)

Yo acudiente de _____ del grupo _____ manifiesto que leí la Circular N° 06 de marzo 27 de 2017 y por ende solicito el beneficio de la alimentación escolar otorgada por la Alcaldía de Medellín.

Firma Acudiente: _____ Teléfono: _____

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Febrero 14 de 2017
CIRCULAR: No. 05
PARA: Docentes
DE: Directivas
ASUNTO: Tareas a llevar a cabo durante el tiempo de compensación de los días de Semana Santa 2017.

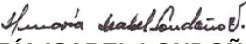
Cordial saludo, Respetados Docentes:

Según Circular N° 000004 del 24 de enero de 2017 la cual orienta las actividades de Desarrollo institucional correspondiente a los días 10, 11 y 12 de abril de 2017 – Semana Santa y dando cumplimiento a lo requerido en ella, nos permitimos darles a conocer cada una de las actividades que deberán llevar a cabo, las cuales darán cuenta del trabajo personal que usted debe realizar.

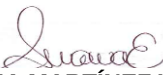
DIRECTORES DE GRUPO	NO DIRECTORES DE GRUPO														
Elaboración de los siguientes registros institucionales: ✓ Carpeta de seguimiento a la convivencia. ✓ Control de uniformes y llegadas tarde. ✓ Inasistencia semanal. ✓ Compromisos y contratos académicos y de convivencia. ✓ Diario de campo. ✓ Acta informe de convivencia. Nota: Cada Director de Grupo una vez realice el ejercicio deberá hacer entrega al docente responsable de la revisión durante todo el año escolar. ✓ Decoración de las aulas. ✓ Digitación de notas (Master 2000).	Elaboración de los siguientes registros institucionales: ✓ Revisión de hojas de vida virtuales siguiendo los parámetros establecidos desde Coordinación. ✓ Cuadro de honor (Lidera el Docente Jaime). ✓ Diario de campo. ✓ Digitación de notas (Master 2000). ✓ Revisión de carpeta de seguimiento a la convivencia y acta informe de convivencia una vez los Directores de grupo hayan realizado el ejercicio. Nota: La distribución será la siguiente para todo el año escolar: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th><th>REVISAR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fanny</td><td>Transición y Primero</td></tr> <tr> <td>Carmen</td><td>Segundo y Tercero</td></tr> <tr> <td>Liliana</td><td>Cuarto y Quinto</td></tr> <tr> <td>Gonzalo</td><td>Sexto y Séptimo</td></tr> <tr> <td>Jaime</td><td>Octavo y Noveno</td></tr> <tr> <td>Horacio</td><td>Décimo y Once</td></tr> </tbody> </table>	DOCENTE	REVISAR	Fanny	Transición y Primero	Carmen	Segundo y Tercero	Liliana	Cuarto y Quinto	Gonzalo	Sexto y Séptimo	Jaime	Octavo y Noveno	Horacio	Décimo y Once
DOCENTE	REVISAR														
Fanny	Transición y Primero														
Carmen	Segundo y Tercero														
Liliana	Cuarto y Quinto														
Gonzalo	Sexto y Séptimo														
Jaime	Octavo y Noveno														
Horacio	Décimo y Once														

Es importante tener en cuenta que según la misma Circular dicha compensación se deberá llevar a cabo hasta antes del 07 de abril. No olviden que para certificar desde Coordinación las horas, existe un formato que deberán hacer firmar una vez se cumpla la hora de salida registrada.

Atentamente,


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
Rectora


FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO
Coordinadora Académica


SILVIA ELENA MARTÍNEZ VALDERRAMA
Coordinadora de Convivencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	 Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Febrero 2 de 2017
CIRCULAR: No. 04
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes Estudiantes grado 11°
DE: Directivas
ASUNTO: Informar a los Padres de Familia y/o acudientes sobre el proceso a llevar a cabo con el cumplimiento del requisito de la Horas de Constitución Política para los estudiantes del grado 11°

Cordial saludo, respetado acudiente:

Se informa que desde el Proyecto “Horas de Constitución Política” la Institución, se ha creado un blog para que los estudiantes del grado 11° accedan a él y mediante el desarrollo de las actividades propuestas, logren asimilar el concepto de Constitución y adquieran mayores elementos para aprender a convivir desde la otredad, aportando a una mejor sociedad. Teniendo en cuenta que se trata de un requisito indispensable para que los jóvenes se puedan graduar en su debido momento, les solicitamos unirse al compromiso de que acompañen a sus hijos e hijas para el cumplimiento de los talleres propuestos en el blog.

Las actividades programadas incluyen teoría y práctica, por lo cual, es pertinente tener en cuenta que la modalidad de las actividades prácticas, requieren el previo cumplimiento de los talleres teóricos, para lograr una participación más consciente durante la praxis.

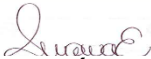
Esperamos su acompañamiento a los jóvenes para el cumplimiento del proyecto, contando así con su colaboración para que a finales de año no haya dificultades respecto a este importante requisito de graduación, el cual aporta a sus hijos e hijas en la construcción de una juventud mejor preparada para vivir en sociedad, como ciudadanos de bien.

La dirección electrónica para ingresar al blog es: proyectoconstitucioniemadrelaura.blogspot.com.co (Dar clic en el recuadro respectivo)

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
Rectora


SILVIA ELENA MARTÍNEZ VALDERRAMA
Coordinadora de Convivencia


FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO
Coordinadora Académica


LUZ MERY CIFUENTES DUQUE
Responsable Proyecto

(Por favor recorte por la línea y devuelva a la I.E. el desprendible a la responsable del proyecto, el miércoles 8 de Febrero)



Yo acudiente de _____ del grupo 11° _____ manifiesto que leí la Circular N° 04 de febrero 2 de 2017 (Horas de Constitución Política) y por ende estoy en conocimiento de que son un requisito indispensable para los estudiantes del grado 11°. Por lo tanto acompañare a mi hijo y/o acudido en el proceso.

Firma Acudiente: _____ Teléfono: _____

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TECNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	 Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Febrero 2 de 2017
CIRCULAR: No. 03
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes
DE: Directivas
ASUNTO: Informar a los Padres de Familia y/o acudientes sobre el proceso a llevar a cabo para la presentación de excusas y solicitud de permisos.

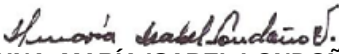
En aras de manejar buenos canales de comunicación y no se interrumpa la dinámica de la Institución y los Padres de Familia, nos permitimos informarles el proceso que deben llevar a cabo para la presentación de excusas y solicitud de permisos (**Copia fiel del SIEE**)

- **Excusa por enfermedad y/o calamidad:** Debe ser enviada a Coordinación el día de regreso del estudiante en el formato que se encuentra en la página web y/o fotocopiadora y anexarle incapacidad médica o el documento que valide dicha calamidad. El estudiante deberá sacar copia para ser refrendadas con la firma de Coordinación y luego ser presentada a los docentes correspondientes.
- **Excusa por eventos deportivos y/o culturales:** Los Padres de Familia y/o acudientes, deberán elaborar la solicitud por escrito y anexarle la constancia de la entidad que requiere la participación del estudiante en dicho evento, enviarla con anticipación a Coordinación y sacarle una copia. Se les llamará para solicitarles su presencia (Si el permiso es de dos días en adelante), con el fin de hacer firmar un acta de compromiso, donde se responsabilicen de llegar al día con todo lo realizado durante la ausencia del estudiante.
- **Excusa para ingresar en horario diferente al habitual:** El estudiante deberá presentarse en Coordinación al momento de su ingreso a la Institución para justificar su retardo con la constancia de salida de la dependencia o entidad a la cual asistió. Esto con el fin de no registrar retardos que puedan afectar el proceso de convivencia.
- **Excusa para retirarse en horario diferente al habitual:** El estudiante deberá presentarse en Coordinación al momento de su retiro de la Institución para autorizar su salida única y exclusivamente con Padre, Madre de Familia y/o acudiente, de no ser así, estos deberán enviar por escrito autorización a un adulto responsable.

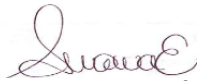
En todos los casos los estudiantes se recogen únicamente en Coordinación.

Nota: Para las solicitudes de permisos por viajes familiares, la Institución no se hará responsable de la ausencia del estudiante, por lo tanto serán los Padres de Familia quienes deberán asumir los compromisos académicos que dicha situación acarree.
Esperamos que la información haya sido clara con el fin de dar cumplimiento a lo establecido.

Atentamente,


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
Rectora


FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO
Coordinadora Académica


SILVIA ELENA MARTÍNEZ V.
Coordinadora de Convivencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	 Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Enero 31 de 2017
CIRCULAR: No. 02
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes
DE: Directivas
ASUNTO: Informar a los Padres de Familia y/o acudientes el resultado obtenido a partir de encuesta realizada sobre el uniforme.

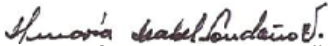
En aras de dar respuesta a los Padres de Familia y/o Acudientes de los estudiantes en relación con la encuesta realizada el 20 de enero del presente año sobre el uniforme, nos permitimos informarles que una vez tabulada la información, el resultado de mayor puntaje fue **“Retomar el uniforme de gala”**.

Por lo anterior, nos acogemos a la decisión tomada por Ustedes; la Institución dará un lapso de tiempo hasta finalizar el primer período, con el propósito de que puedan adquirirlo y por ende dar cumplimiento a las normas que ha establecido la Institución para el porte adecuado del mismo.

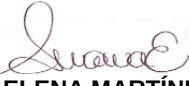
Las características del uniforme, estarán estipuladas en el Manual de Convivencia publicado a través de la Página Web, teniendo presente que la tela exigida para el jumper es de color gris (No la tendiente a café o rosado). Esta puede ser adquirida en “Telas exclusivas para uniformes escolares- Jose Jara Paños” Diagonal 50 N° 49-49 teléfono 5112948.

Esperamos que la información haya sido clara y concisa, con el fin de que no se presenten llamados de atención que tengan como consecuencia un proceso disciplinario.

Atentamente,


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
Rectora


FRANCY JULIETH RODAS L.
Coordinadora Académica


SILVIA ELENA MARTÍNEZ V.
Coordinadora de Convivencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TECNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FC 37	 Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21 2007	

FECHA: Enero 10 de 2017
CIRCULAR: No. 01
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes Estudiantes con matrícula pendiente.
DE: Comité Escolar de Convivencia
ASUNTO: Informar a partir de decisiones tomadas en el Comité Escolar de Convivencia los requerimientos a tener en cuenta para los estudiantes con matrícula pendiente año 2017.

Dando respuesta a los Padres de Familia y/o Acudientes de los estudiantes pendientes de matrícula para el año 2017, el Comité Escolar de Convivencia en reunión llevada a cabo el día 25 de noviembre del año 2016, la Institución Educativa Madre Laura se permite dar a conocer los requerimientos a tener en cuenta para matricular a dichos estudiantes, según el caso. Estos serán referenciados mediante los códigos de matrícula de cada estudiante:

- Para los estudiantes que no asistieron a la matrícula por situaciones personales, deberán presentarse el día lunes16 de enero de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. teniendo en cuenta la documentación requerida para dicho proceso, además anexar un compromiso de la familia en relación con la puntualidad ellos son:

150062	150081	150021	150168	150067	150026	140021
150138	140045	150156	150122	130048	130034	140042
140009	160119	160102	160131	130049	140155	130032
120057	120055	110036	130078	120023	110127	110129
140070	110066	160087	110020	110042	110135	110051
100111	140107	150119	140125	110094	150125	150165
090096	160113	080087	080092	160092	080176	080111
150175	070020	070127	150096	090092	060210	060281
160126						

- Los estudiantes que se relacionan a continuación deberán presentarse el día lunes16 de enero de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. teniendo en cuenta la documentación requerida para dicho proceso de matrícula y además deberán firmar compromiso de convivencia ellos son:

150153	140119	110001	110010	100030	110026	110050
120073	110069	110138	130178	100054	100120	090024
150130	090038	140159	090107	090123	080169	090152
140098	090079	100077	160122	070001	160120	140144
150121	070071	070079	080140	080011	090039	080064
090059	090066	080088	090089	090100	090121	080160
090142	080192	090155	160134	150100	080079	080082
060441	070069	160100	110143	060853	070130	080204
110111	070002	150141	060396	060640	060680	110086
150143	060013	060038	060210	060394		

- Los estudiantes que se relacionan a continuación deberán presentarse el día lunes16 de enero de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. teniendo en cuenta la documentación requerida para dicho proceso de matrícula y además deberán firmar contrato de convivencia y un escrito desde la familia que permita evidenciar el ser merecedor del cupo en la Institución ellos son:

150033	110013	110043	110044	110107	130115	110025
110139	090044	110125	100083	100121	090088	160085
080172	090056	090069	090010	090019	100016	110126
080095	090122	080165	100119	090150	100136	080030
090043	160095	160082	080042	070025	080142	090126
060741	140063	080190	080199	130125	090080	090092
060276	100044					

- Los estudiantes que se relacionan a continuación deberán presentarse el día lunes16 de enero de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. teniendo en cuenta la documentación requerida para dicho proceso de matrícula y además deberán firmar el compromiso de padres para estudiantes con reincidencia en situaciones de convivencia FC-16. Además deberán anexarle a dicho formato, un escrito desde la familia que permita evidenciar el ser merecedor del cupo en la Institución.

150047	150174	150044	100057	090068	090136	150119
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

- Los estudiantes que se relacionan a continuación, serán analizados en el Consejo Directivo, debido a la complejidad de su proceso comportamental, por lo tanto no podrán llevar a cabo el proceso de matrícula el día lunes y deberán asistir a la reunión de dicho estamento el día miércoles 18 de enero, para que sea este estamento quien determine el proceso a seguir o la decisión a notificar al padre de familia y al estudiante.

HORA	CODIGO	HORA	CODIGO	HORA	CODIGO	HORA	CODIGO	HORA	CODIGO	HORA	CODIGO	HORA	CODIGO
11:00	130154	11:20	080100	11:40	070081	12:00	090005	12:20	060880	12:40	070150	1:00	080208
11:00	100115	11:20	070149	11:40	070042	12:00	080114	12:20	090013	12:40	090146	1:00	100017
11:00	100001	11:20	130136	11:40	090045	12:00	110099	12:20	100046	12:40	100068	1:00	130163

11:00	100097											
-------	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

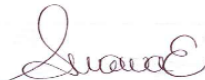
- Los estudiantes repitentes 2016 que quedaron pendientes por presentación de plan de apoyo 2017, deberán esperar los resultados obtenidos en dicha estrategia.

Esperamos que la información haya sido clara, con el objetivo de poder llevar a cabo de manera adecuada y correcta el proceso de matrícula. Se les solicita ser muy rigurosos y cumplir con lo estipulado, para no tener inconvenientes ni se ocasionen dificultades en los procesos, tanto para las familias como para la Institución.

Atentamente,


HNA. MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ
Rectora


FRANCY JULIETH RODAS L.
Coordinadora Académica


SILVIA ELENA MARTÍNEZ V.
Coordinadora de Convivencia

